

EXP-UNC: 27873/2017

CÓRDOBA,

17 AGO 2017

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Carlos Rubén OLIVATO (Leg. 45227) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°4 del Hospital San Roque;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 11069 del Asesor Letrado (Foja 7/8);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Carlos Rubén OLIVATO (Leg. 45227) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°4 del Hospital San Roque de esta Facultad desde el 01/08/2017 hasta 31/03/2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Carlos Rubén OLIVATO (Leg. 45227), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERDAS
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN Nro:

FCM
SP
EB

1400



DR. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA